

López Miras se someterá este sábado a una segunda sesión de investidura si no tiene apoyos antes

Escrito por Rocío González. 24 de abril de 2017, lunes.

La Junta de Portavoces de la Asamblea Regional ha enmendado hoy el error que tuvo la semana pasada al fijar la fecha de la segunda sesión del debate de investidura sin respetar el plazo de 48 horas que estipula el Estatuto de Autonomía entre votaciones en un debate de investidura y ha decidido de manera unánime que, en caso de que el candidato no obtenga los apoyos suficientes en primera votación, la segunda sesión comience el sábado a las 10.30 de la mañana.

Esa sesión comenzaría a las 10.30 con una intervención de 10 minutos del candidato del PP a presidir la Comunidad, Fernando López Miras y continuaría con una intervención de 5 minutos de cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios. La sesión concluiría con una nueva votación, en la que para salir investido presidente, López Miras solo necesitaría más 'síes' que 'noes'.

Asimismo, la Junta ha ordenado para la semana que viene actividad parlamentaria para el miércoles, cuando se reunirá la comisión para la reforma del Reglamento de la Cámara y el jueves, que habrá pleno ordinario en el que está previsto que se convalide el decreto-ley del Mar Menor, en el que se contemplan medidas para paliar los efectos del temporal.